✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Cabildo Martes 29 de Marzo de 1692

En la muy noble y muy Leal Ciu.d de Murcia y Sala delas Casas de la Corte de ella a Veinte y quatro de Marzo mil Seis.tos noue.ta y nueve Años Estando en su Ayuntamiento como lo acostumbran ésa saber El Sor. Don Pedro dela Viraquin y Colon Caual.r del orden de Alcantara del Consejo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Corregidor y Justicia mayor desta Ciu.d Don Joseph Felize Don Luis Salado Don Simeon de Molina Don Ger.mo Molina Dor. Fran.co Hermo Don Ignacio Romo Don Rodrigo Saluero Dor. Fran.co Antonio del Villar Don Juan de Corbona Don Lope de Sue Caneda Don Luis Saurin Dor. Joseph Vocamora Dor. Fran.co Ant.o Reyes y Don Antonio Sonte Camillo Vez.no

La Ciu.d Aguarda que en Virtud de copia deste decreto se hagan luego al S.r Iuez Pedro Villanueua depositario de propios Tres cientos Ducados de Vn.o que a satisfho a parte del Colexio dela Compañia de Jesus de la Ciu.d Y continuela Como subzesor en el Credito y a subte el hecho Con dho Colexio de dar le Seiscientos Du.s en cada Vn año a la Clemencia, en dos pagas Yguales por los dias de nauidad y san Jul.n y los otros trescientos Du.s en el quinto glorioso de esta Transacion por nauidad pasada de Seis.tos noue.ta y ocho

La Ciu.d hace bueno este Camillo alos S.res Don Felix Andres Vez.no y Pedro Villanueua Iurado por auer salido dela sala a mi sa de gozo

Entro el S.r Dor. Ant.o Sandoual Vez.r

La Ciu.d Aguarda se haga notorio al procu.r delaz.ga vna dechua vna Lamina con corte la limpia Regular de ella quince dias antes que se haga la dela azequia mayor de Alguesta y que en caso de auerse de hacer algunas mondas extraordinarias se saque el Varro a gala de capazo, y prevenirse a Antton Quiroga tabla chero dela dha azequia mayor este Cuidado y diligencia

Sella en Ciu.d al Colegio de Orihuela

Pron.a Limpia y Elaz.ga Lamina